

última sesión en que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los concursantes que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

9.2. Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión del cargo en el plazo de 48 horas, contadas a partir de la fecha en que se les notifique oficialmente el acuerdo de su nombramiento, decayendo en su derecho en caso contrario.

10.—Régimen jurídico.

10.1. La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

PROGRAMA

Temas:

1.—Calor. Temperatura. Cantidad de calor. Caloría. Calor específico.

2.—Propagación del calor. Irradiación. Convención. Conducción. Dilatación de los cuerpos sólidos, líquidos y gaseosos.

3.—¿Qué es el fuego? Las llamas. El humo. Causas del fuego. Magnitud del fuego. Forma. Tiempo.

4.— Sustancias combustibles. Inflamables e ininflamables. Punto de fuego. El petróleo y sus derivados.

5.—Objeto de la química. Cuerpos simples y compuestos. Nombres y símbolos. Mezclas, combinaciones y reacciones químicas. representación de los átomos y de las moléculas. Fórmulas. Valencia química. Oxidos, ácidos, bases y sales.

6.—Fluidos. Presión. Presión atmosférica. Caudal. Manómetros. Pérdida de carga. Pérdida por fricción. Pérdida por elevación.

7.—El agua. El agua pulverizada. Agua tensoactiva. Agua carbónica.

8.—Principio de la extinción del fuego. Triángulo de fuego. Combatir el calor. Control de oxígeno. Control de combustible.

9.—Concepto de fuerza, representación. Sistemas de fuerzas. Resultante. Fuerzas concurrentes. Fuerzas paralelas. Palanca.

10.—Apeos. Principios básicos de un apeo. Nomenclatura de los elementos constitutivos de un apeo. Apeo de huecos. Apeos de forjados y muros.

11.—Llamadas. Salidas. Mandos. Enlaces radiotelefónicos. Escalonamiento de la reserva de vehículos y personal. Situación del personal en los vehículos y trabajos a realizar. Colaboradores del servicio. Alimentación de los vehículos. Hidrantes. Regreso de un servicio y puesta a punto de los vehículos.

12.—Normas generales en todo siniestro. Reconocimiento de la zona. Salvamento. Protección de las zonas afectadas y no afectadas. Cercar el incendio y limitarlo a su punto de origen. Extinción total. Inspección final.

13.—Mangueras. Cuidado de las mangueras. Almacenamiento de las mangueras. Disposición de las mangueras.

14.—Boquillas. Sus clases. Lanzas de chorro macizo. Repartidores. Lanza de tutógeno. Lanzas de espuma de alta expansión. Manejo de la lanza de chorro macizo de agua. Chorros nebulizadores y macizos, ventajas e inconvenientes.

15.—Materias en combustión y materiales apropiados para su extinción. Materias sólidas combustibles con llamas y brasas. Líquidos combustibles formando llama. Sólidos que queman en estado líquido. Los que arden en estado gaseoso y formando llama y también a presión. Fuegos e instalaciones y equipos eléctricos. Fuegos metálicos.

16.—Incendios especiales y modo de atacarlos. Incendios al aire libre. Incendio en edificio. Fuego en sótanos. Fuego en aparcamientos subterráneos. Fuego en túneles. Fuego en bosques. Fuegos en grandes volúmenes. Fuego en locales públicos.

17.—¿Es nocivo el humo para los bomberos? Aparato extractor de humos. Ventilación. Dónde ventilar. Cuándo ventilar. Cómo ventilar. Precauciones para la ventilación.

18.—Equipos respiratorios autónomos: constitución, descripción. Máscara de visión panorámica. Regulador automático de presión. Botella con grifo de paso. Soporte de atalaje. Manómetro. Trasvasador. Caja. Mantenimiento.

19.—Generadores de espuma. Clases de espuma. Características de la espuma. Ataque al fuego. Espuma física de alta expansión. Sofocación. Enfriamiento. Cubrir el fuego. Comportamiento al aire libre de la espuma. Líquidos con

bajo punto de combustión. Limpieza de los locales. Respirar dentro de la espuma. Mantenimiento de equipo de espuma de alta expansión.

20.— Extintores. Clasificación de los fuegos. Gas impulsor de los extintores. Clase de extintores. De bromuro de metilo. De tetracloruro de carbono. De polvo normal. De polvo antibrasa. de anhídrido carbónico.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 7 de marzo de 1983.—
El alcalde, José María Aroca Ruiz-Funes.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

* Número 1623

Y E C L A

E D I C T O

Por don Miguel Palao Sánchez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «barbacoa» (taberna), con emplazamiento en Avda. de Córdoba, 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, 10 de marzo de 1983.—El alcalde.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA